

Memoria Económica

Año 2025

INSTITUCION UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA

NIT: 811.028.188-1

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017 Artículo 1.2.1.5.1.1.1.5. -Memoria económica- y Resolución DIAN 000019 del 28 de marzo de 2018 artículos 10 y 11, el Representante Legal de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA, JAIRO ALONSO MOLINA ARANGO con cédula de ciudadanía No. 71.757.694 de Medellín y el Revisor Fiscal, JESUS DAVID LOPERA CARDONA con cédula de ciudadanía No 98.696.061 de Bello, certifican que:

1. Año gravable que se informa: 2025
2. Razón Social y NIT: INSTITUCION UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA NIT.811.028.188-1
3. Información de las Subvenciones Recibidas:

<u>NIT</u>	<u>RAZON SOCIAL</u>	<u>FECHA</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
7626091214	RAS FOUNDATION ITALY PLEASURE AND CULTURE SRL IMPRESA SOCIAL	2025-07-07	\$ 87,762,920
Total 7626091214			\$ 87,762,920
899999035	ICETEX	2025-06-04	\$ 15,500,602
899999035	ICETEX	2025-09-11	\$ 2,942,269
899999035	ICETEX	2025-10-16	\$ 200,000,000
Total 899999035			\$ 218,442,871
900315447	COLEGIO PARROQUIAL SAN BUENAVENTURA	2025-12-24	\$ 13,132,800
Total 900315447			\$ 13,132,800
811020481	COLEGIO LA ASUNCION	2025-12-24	\$ 12,496,933
Total 811020481			\$ 12,496,933
811039319	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASIS	2025-12-24	\$ 13,132,800
811039319	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASIS	2025-12-24	\$ 12,496,933
Total 811039319			\$ 25,629,733
890902202	LICEO SALAZAR Y HERRERA	2025-11-27	\$ 181,000,000
890902202	LICEO SALAZAR Y HERRERA	2025-12-16	\$ 650,000,000
890902202	LICEO SALAZAR Y HERRERA	2025-12-31	\$ 1,008,065,666
Total 890902202			\$ 1,839,065,666
901617376	INVERSIONES ACROBEL SA S	2025-01-22	\$ 13,311
901617376	INVERSIONES ACROBEL SA S	2025-03-05	\$ 797,327
901617376	INVERSIONES ACROBEL SA S	2025-06-20	\$ 559,271
901617376	INVERSIONES ACROBEL SA S	2025-09-10	\$ 665,471
901617376	INVERSIONES ACROBEL SA S	2025-11-25	\$ 387,212
Total 901617376			\$ 2,422,592
Total general			\$ 2,198,953,515

Estas donaciones se realizan en el desarrollo del objeto misional de la Universidad.

Carrera 70 N° 52 - 49

Línea de atención al usuario: (+57) (4) 4 600 700 - www.iush.edu.co - Nit: 811 028 188-1

Personería Jurídica Resolución MEN 1104 del 17 de abril de 1997

Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la **construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.**

4. Identificación de la fuente de los ingresos: En el año 2025 La Entidad tuvo un total de ingresos por **\$17.567.908.772**, distribuidos así:

RUBRO	2025 12
MATRICULAS	\$ 12,120,555,672
BECAS	-\$ 1,057,795,637
EXTENSION	\$ 634,471,587
INTERNACIONALIZACION	\$ 251,795,292
PECUNIARIOS	\$ 437,993,146
IDIOMAS	\$ 1,351,300,458
INTERESES	\$ 1,897,687
ARRENDAMIENTOS	\$ 943,689,796
APROVECHAMIENTO	\$ 71,597,014
RECUPERACIONES	\$ 556,672,301
INDEMNIZACIONES	\$ 51,964,529
DONACIONES	\$ 2,198,953,515
DIVERSOS	\$ 4,813,412
TOTAL	\$ 17,567,908,772

Los ingresos obtenidos durante el año gravable 2025 provienen principalmente del desarrollo de las actividades meritorias de educación superior, así como de otros ingresos asociados a la operación institucional.

5. Valor y detalle del beneficio neto o excedente del año gravable 2025: El beneficio neto fiscal determinado por valor de **\$1.567.181.919** será aplicado así:

5.1 Compensación de pérdidas fiscales: Se destinará la suma de: **\$895.699.867** para la compensación de pérdidas fiscales de períodos anteriores, conforme a la normativa vigente.

5.2 Reinversión del excedente: El saldo restante, correspondiente a **\$671.482.052**, se destinará como asignación permanente, en los términos del Régimen Tributario Especial, para ser ejecutada dentro de los próximos cinco (5) años. Dicha asignación estará orientada al desarrollo de proyectos institucionales específicos, directamente relacionados con el objeto social de la entidad. Entre estos se contempla el proyecto denominado “Caja Negra”, el cual corresponde al sistema de reforzamiento y rehabilitación estructural de la edificación identificada con esta denominación al interior de la Institución Universitaria Salazar y Herrera (IUSH).

La destinación propuesta garantiza el cumplimiento de los principios de inversión en actividades meritorias, asegurando la sostenibilidad, seguridad y mejoramiento de la infraestructura institucional al servicio de la comunidad educativa.

6. La entidad no está obligada a reportar información en la plataforma de transparencia, ya que no administra dineros públicos.

Carrera 70 N° 52 - 49


Línea de atención al usuario: (+57) (4) 4 600 700 - www.iush.edu.co - Nit: 811 028 188-1

Personería Jurídica Resolución MEN 1104 del 17 de abril de 1997


Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la **construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.**

Cordialmente,



PBRO JAIRO ALONSO MOLINA ARANGO
C.C. 71.757.694 de Medellín
REPRESENTANTE LEGAL



JESÚS DAVID LOPERA CARDONA
REVISOR FISCAL
MIEMBRO DE GERENCIA Y CONTROL SAS
T.P. 135188-T

Carrera 70 N° 52 - 49

Línea de atención al usuario: (+57) (4) 4 600 700 - www.iush.edu.co - Nit: 811.028.188-1

Personería Jurídica Resolución MEN 1104 del 17 de abril de 1997

Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la **construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.**